

RELATOS

Premio Gontzal Díez

RENDIBÚ 2014



RENDIBÚ 14
CONCURSO DE ARTES MULTIMEDIA



AYUNTAMIENTO DE
MOLINA DE SEGURA

*Fin plazo de
entrega 16 de abril.*

RELATOS

RENDIBÚ 2014

La Verdad Multimedia, S.A. y la Concejalía de Cultura del Ayto. de Molina de Segura, convocan, dentro del programa de actividades del RENDIBÚ -Concurso de Artes-, el Concurso de Relatos Cortos 2014 "premio Gontzal Díez", con la finalidad de estimular y divulgar la creación literaria, de acuerdo con las siguientes bases:

1/ Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, individualmente o de forma colectiva, salvo empleados de La Verdad Multimedia y el ganador de esta categoría en la edición de 2012.

2/ Las obras deben presentarse en lengua castellana, siendo creaciones originales e inéditas. Los participantes responderán de la originalidad de las obras presentadas y mantendrán a La Verdad Multimedia, S.A. indemne de cualesquier reclamación que tenga origen en la infracción de derechos, de propiedad intelectual o de otra clase, de terceros.

3/ La temática de los trabajos es libre, y su extensión debe estar comprendida entre 750 y 1.700 palabras. Los trabajos se enviarán en un sobre con: un cd con el relato en formato Word, y cinco copias impresas, con el título y el relato, y una hoja aparte con el título, nombre completo del autor, dirección y número de teléfono, así como una fotocopia del DNI. Los trabajos deberán entregarse o remitirse a:

La Verdad Multimedia / Rendibú – Relatos Cortos
Dpto. de Marketing
Camino Viejo de Monteagudo, s/n.
30160 – Murcia.

4/ El plazo de admisión de trabajos finaliza el miércoles 16 de abril de 2014.

5/ La organización declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción o de no recepción de las obras, sea cual sea el motivo.

6/ Si el participante es menor de edad, la organización da por supuesto que cuenta con el consentimiento de sus padres o tutores; si no es así, la organización no se hace responsable de las situaciones que pudieran derivarse.

7/ Se establece un único premio dotado con 1.000 euros. El premio podrá quedar desierto. Dicha cantidad se halla sujeta a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre ella las retenciones legalmente establecidas. El fallo del jurado será inapelable.

8/ El jurado estará compuesto por: Ginés Sánchez (escritor), José Belmonte (crítico literario de La Verdad), Manuel Moyano (escritor) y Miguel Ángel Hernández (escritor), ejerciendo como secretario de este jurado José Manuel Jiménez (director del Concurso de Artes Rendibú). El fallo se conocerá en la fiesta de entrega de premios del 23 de mayo en el anexo del Auditorio Víctor Villegas de Murcia, y será inapelable. El autor premiado deberá asistir personalmente (o mediante representante en caso de resultar imposible) al acto de entrega de premios en el lugar, fecha y hora que se señalen al efecto. En caso contrario perderá todos los derechos sobre el premio, que pasarán al siguiente clasificado.

9/ Mediante la presentación de los trabajos, los participantes prestan su consentimiento para la reproducción y exhibición de la obra por parte de La Verdad Multimedia en sus diferentes medios, incluido en www.laverdad.es, salvo los derechos irrenunciables correspondientes al autor, para todos los países y durante todo el tiempo en que tales derechos subsistan de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. Asimismo, cada participante autoriza expresamente la utilización publicitaria de su imagen y nombre en el supuesto de resultar ganador y aceptar el premio asignado.

10/ La organización del concurso no devolverá las copias de los trabajos presentados tras el fallo, pasando a formar parte del archivo documental La Verdad Grupo Multimedia.

11/ La organización se reserva el derecho de modificar las bases del concurso, si ello resultara necesario por causas organizativas o ajenas a su control o voluntad, y a decidir sobre todo aquello que no está previsto expresamente en las mismas.

12/ La participación en la presente convocatoria supone la plena aceptación de las bases.

13/ De acuerdo con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, La Verdad Multimedia, S.A. como responsable del tratamiento de los datos personales recabados con ocasión del presente concurso, informa de que los mismos serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal a los fines del presente concurso. Se garantiza el ejercicio por el interesado de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en dicha ley.

